



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 06/05/2025 03:49:18

Tema: Decretos

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: DECRETO D.E. 741-82

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 15/11/1982

Promulgación: (sin fecha)

Publicación: 16/12/1982

Boletín N°: 1184 - **Pág.:** 1

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 10392

Contenido: Establece dla documentación que deberán presentar los titulares, junto con la solicitud de consideración de su situación, dentro del plazo de 30 días a partir de la vigencia del decreto, bajo apercibimiento de tenerlos por desistir del plazo para desarrollar actividades hasta el 31/10/84, previsto por la ordenanza de construcciones y usos en aquel sector de la ribera. El Departamento Ejecutivo evaluará en cada caso, las condiciones numéricas que pudieran corresponder y los plazos para su efectivización, la que será debidamente notificada a los interesados.

Descriptor: HABILITACIONES ; UTF PUNTA CANTERA ;

Observaciones:

- Remite a Ord. 5419, arts. 10 y 11. Ley 8751

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No